



**EL NUEVO
ECUADOR**

Presidencia de la República del Ecuador

ACTA DE PROCESAMIENTO DE TEMAS REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA PARA EL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

31 DE JULIO DE 2025



1. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. PR-SGAP-2025-0034-M de 04 de marzo de 2025, la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República, entre otras disposiciones emite la siguiente *“La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, a través de la Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación y de la Dirección de Procesos, Servicios Calidad y Comunicación Social, en el ámbito de sus competencias, coordinarán la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024”*.

2. BASE LEGAL Y NORMATIVA

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 90 y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el artículo 11, establecen las instituciones que están obligadas a rendir cuentas; complementariamente, los artículos 95 y 9 de las mencionadas leyes, su periodicidad anual.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, el 10 de marzo de 2021, emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas (Resolución CPCCS-PLS-SG-069-2021-476), que establece los mecanismos para la rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

El referido instructivo, dentro del proceso para la ejecución de la deliberación pública, entre otros aspectos, establece:

- Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía platee los temas sobre los cuales requiere que la institución rinda cuentas, de forma previa y oportuna a la elaboración del Informe y a la deliberación pública¹.
- Redactar el informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas²;

La Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Presidencia de la República, emitida el 02 de abril de 2025, en el artículo 10, numeral 3.1.4.2.1, literal n) establece dentro de las atribuciones y responsabilidades

¹ Artículo 7, literal b. Artículo 11, Fase 1, literal b

² Artículo 11, Fase 1, literal c

del Director/a de Planificación, Seguimiento y Evaluación “*Elaborar, consolidar y procesar la información de gestión de las áreas institucionales para el informe anual de rendición de cuentas de la gestión institucional en cumplimiento de la normativa legal vigente ...*”.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025, aprueba la propuesta del nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, normativa que para la fase 1 establece como periodo de ejecución del 14 de mayo al 13 de junio.

3. OBJETIVO

Documentar el procesamiento de los temas planteados por la ciudadanía sobre los cuales requiere que la Presidencia de la República rinda cuentas sobre la gestión realizada en el ejercicio fiscal 2024.

4. EVIDENCIAS DEL PROCESAMIENTO DE TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO.

Con el objetivo de cumplir lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, relacionado a la recopilación e incorporación de temas de interés ciudadano en el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la Presidencia de la República realizó las siguientes acciones:

4.1 Habilitación de canales de comunicación de acceso abierto y público.

La Presidencia de la República, desde el 29 de abril hasta el 08 de mayo del año en curso, habilitó canales tanto virtuales (https://sigpre.presidencia.gob.ec/rendicion_cuenta/registro), como presenciales (ventanillas de atención al ciudadano), medios por los que recibió los requerimientos ciudadanos relacionados a temas de interés, sobre los cuales requiere que la institución rinda cuentas.

4.2 Verificar requerimientos ciudadanos recibidos.

Finalizado el periodo de recepción de temas ciudadanos se verificó que, el sistema implementado para este fin, registra los requerimientos realizados por tres ciudadanos, conforme se aprecia en la imagen capturada de la herramienta tecnológica, que a continuación se presenta:

fecha inicio: 29 / 04 / 2025 fecha fin: 08 / 05 / 2025

Mostrar: TODOS Exportar Excel Buscar

Reg	Fecha	Tipo	Identificación	Nombres	Apellidos	Provincia	Sector	Genero	Etnia
4	2025-05-06 17:29:43	CÉDULA	0940232200	MARÍA Fernanda	BUSTAMANTE Torres	EL ORO	CIUDADANÍA	FEMENINO	MESTIZO
3	2025-05-06 15:22:18	CÉDULA	0502971302	MIGUEL REINALDO	MENA AYALA	PICHINCHA	ORGANIZACIONES SOCIALES	MASCULINO	MESTIZO
2	2025-05-05 12:21:36	CÉDULA	0927571950	LEONEL JESUS	PILOZO ONOFRE	GUAYAS	ORGANIZACIONES SOCIALES	MASCULINO	MONTUBIO

Mostrar página 1 de 1 (3) Anterior 1 Siguiente

4.3 Detalle de requerimientos ciudadanos registrados en el sistema durante el periodo de recopilación temas planteados por la ciudadanía para incluir en el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2024.

En el marco del cumplimiento de los plazos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en primera instancia se realizó una visualización preliminar de los planteamientos ciudadanos, los que constituyen pedidos que, considerando las competencias y atribuciones estatutarias, posteriormente fueron gestionados.

Para el desarrollo del presente numeral, a cada uno de los registros, se aplicarán los siguientes pasos:

- Resumir solicitud realizada y presentar imagen del sistema que evidencia el requerimiento y el ciudadano que lo realiza;
- Resumir la gestión realizada por la Presidencia de la República; e,
- Informar el estado de la gestión.

4.3.1 Requerimiento ciudadano LEONEL JESUS PILOZO ONOFRE:

- Solicitud: Establecer inversiones en el sector agropecuario, fuentes de financiamiento a pequeños productores y sector rural; así como mejoramiento en el acceso al crédito público del sector rural.

2	2025-05-05 12:21:36	CÉDULA	0927571950	LEONEL JESUS	PILOZO ONOFRE	GUAYAS	ORGANIZACIONES SOCIALES	MASCULINO	MONTUBIO
<p>Correo aso.demontubiosiomadelmamey@gmail.com</p> <p>Requerimiento EN CONSIDERACION QUE EL SECTOR AGROPECUARIO CONTRIBUYE CON EL 32% DEL EMPLEO PLENO, Y FUE PRINCIPAL FUENTE DE INCREMENTO EN EL PIB DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTABLECER LAS INVERSIONES EN EL SECTOR AGROPECUARIO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y SECTOR RURAL, Y PROYECCIONES DE INVERSION EN ESTE SECTOR, ASI COMO MEJORAMIENTO EN EL ACCESO AL CREDITO PUBLICO DEL SECTOR RURAL, DE ESTA MANERA INSIDIR NUEVAMENTE EN LA DEPURACION URGENTE QUE NECESITA LAS INSTITUCION FINANCIERA PUBLICA BANECUADOR. Bp</p>									

- ii. **Gestión realizada:** Por tratarse de un tema relacionado a BANECUADOR y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Presidencia de la República mediante Oficio Nro. PR-CGPGE-2025-0065-O de 25 de junio de 2025, trasladó el pedido ciudadano a la Institución Financiera y Cartera de Estado mencionadas.
- iii. **Estado de la Gestión:** BanEcuador, mediante Oficio Nro. BANECUADOR-GAC-2025-0483-OF de 01 de julio de 2025 suscrito por el Gerente de Atención al Cliente, emite respuesta al requerimiento ciudadano.

4.3.2 Requerimiento ciudadano MIGUEL REINALDO MENA AYALA:

- i. **Solicitud:** Requiere invitación a la Rendición de Cuentas 2024 de la Presidencia de la República.

3	2025-05-06 15:22:18	CÉDULA	0502971302	MIGUEL REINALDO	MENA AYALA	PICHINCHA	ORGANIZACIONES SOCIALES	MASCULINO	MESTIZO
Correo MIGUELMENA1950@HOTMAIL.COM									
Requerimiento SALUDOS CORDIALES, A QUIEN CORRESPONDA, REQUIERO INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA RENDICION DE CUENTAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, FAVOR AYUDARME CON UNA INVITACION PARA PARTICIPAR EN LA RENDICION DE CUENTAS, AL CELULAR 0979345913 O AL FONO 032804630 Y/O EMAIL: MIGUELMENA1950@HOTMAIL.COM. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION.									

- ii. **Gestión realizada:** Mediante correo electrónico institucional de 04 de julio de 2025, la Presidencia de la República invitó al ciudadano a la deliberación Pública del Informe Preliminar de Cuentas 2024.
- iii. **Estado de la Gestión:** Pedido atendido.

4.3.3 Requerimiento ciudadana MARÍA FERNANDA BUSTAMANTE TORRES:

- i. **Solicitud:** Solicita acceso a servicios sociales del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES.

Reg	Fecha	Tipo	Identificación	Nombres	Apellidos	Provincia	Sector	Genero	Etnia
4	2025-05-06 17:29:43	CÉDULA	0940232200	MARÍA Fernanda	BUSTAMANTE Torres	EL ORO	CIUDADANÍA	FEMENINO	MESTIZO
Correo mbustamantetorres0@gmail.com									
Requerimiento FALTA DE ATENCIONES EN PÁGINA DE INICIO DEL GOBIERNO FALTA DE FEDUICOMISOS EN AFORAS LA DELINCUENCIA ARTIFICIAL EXTRAÑO Q ENTRAS A INGRESAR PARA BONO Y TE SALE UN NÚMERO 704 O 104Y DICE PROHIBIDO DESPUÉS DE VISITAR MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SERVICIOS OBTAR POR LA CORRECTA CARTA MAGNA Y ADHERENCIA A LA POLILLA GUBERNAMENTAL CUANDO PUEDO ACOTAR ASÍ DESDE EL PRIMER DÍA INTENTANDO Y NADA ME PARECE Q ME TIENEN EN COOROSIÓN EXEPTO PARA BONO EMPRENDEDORES Y DE TRABAJO TEMPORAL 450\$LO Q AÚN NO ES POSIBLE PORQ NO ME HAN LLAMADO YO UNA PERSONA CAUTA DE MIS CAPACIDADES MENTALES E INAUDITO Q TODO LO Q SE HAGA ES ABSUELTO DE TODO MAL PUES LIVIANA BALVONESI NO ADORA MÁS Q MAYA Y CUERNAVACA A PROYECTO ANA PUES AHORA HACEMOS PARE PARA Q SE DEN LOS PROCESOS Y BENEFICIOS PARA TODOS LOS ECUATORIANOS Y SE CONSTE Q NO SOLO SON GRUPOS DE ESCALAS MENORES SI NO TAMBIÉN LOS DEMÁS YO ENFERMA DE PROBLEMAS RENALES Y COLÉRICOS MÁS DIOS SABE Q CAPACITO PARA ALGO MEJOR Q UN JENOCISTA YANBAL O BALBONECO ANA PUES DIOS SABE Q PARA AFORA GOBIERNO NO DEBE MOVER TANTO DEL INICIO LA PÁGINA DE GOBIERNO A DISCURSOS Y CONFERENCIAS SE MITIGA SOLA LA PÁGINA COMO SI SE LO PIDEN MENTALMENTE NO DEJA OBSIONES Y PARA QUIENES NO MANEJAN INTERNET Q PENA POCRESÍA IDESIASIÓN BALVONESI Y LITARGO ESTRADA VALGA LA REBUNDANCIA MITIGO INSOFACTO LA DESCAMUNADA HILO DE MUÑECAS Y FALTA DE JUICIO ESPERO Q POR MIS PALABRAS NO SE ME HAGA A UN LADO MÁS BIEN SE ME RESPETE ♡ PUES YO ESTOY INFLADA DE MALESTARES Y TORMENTOS Y MIENTRAS MÁS ME DUELE Y MOLESTA EL MAL INCA LA TENDOSIDAD Y EL ASUERO PARA NO DEJAR VIVIR PIDO AL PRESIDENTE Q ME DE IMPORTANCIA Y TOMÉ ENCUESTA Q TENGO UNA ENFERMEDAD GRAVE Y NO TENGO IDEA Q LA MUEVE POR MI MADRE ESTOY LOCA MALDITA SEA INTERPOL NO HACEN NADA MÁS BONO SOLIDARIO ES OBSOLETO PUES NO PUEDO BENEFICIARME LO Q AFERO NO CONTRAIGO LOS BUENOS YA Q SON EXEPTIONALES Y MAGNIFICOS LOS QUIERO AMO EL BIEN HACER Y LA GENTE COMPROMETIDA ESPERO Q EL RPESIDENTE AZIN TOMÉ EN CUENTA MÁS SUS MEDIOS Y A LAS PERSONAS									

- ii. Gestión realizada: La solicitud refleja un requerimiento ciudadano, motivo por el que, en conformidad a las atribuciones y responsabilidades estatutariamente establecidas, así como los procedimientos internos, la Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación, mediante memorando Nro. PR-DPSE-2025-0436-M de 03 de julio de 2025, trasladó el pedido registrado a la Dirección de Atención Ciudadana.
- iii. Estado de la Gestión: La Dirección de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, mediante correo electrónico institucional del 31 de julio de 2025, informó a la ciudadana directrices para dar continuidad al pedido.

5. Conclusiones

- La Presidencia de la República, durante el período 29 de abril - 08 de mayo de 2025, habilitó los medios establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, facultando la recepción de temas sobre los cuales la ciudadanía requiere que la entidad rinda cuentas.
- Durante el período de recepción de planteamientos ciudadanos, la ciudadanía registró tres requerimientos / solicitudes; el análisis realizado evidencia que, la ciudadanía no planteó temas relacionados a la gestión institucional de la Presidencia de la República a incluir en el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- Los pedidos ciudadanos receptados, en conformidad a las competencias y atribuciones estatutarias establecidas, fueron gestionados por las entidades / unidades orgánicas competentes.

Dado y firmado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 31 de julio de 2025.

Mgs. Silvia Palma Quiroz
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (E)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaboración	Mgs. Edison Torres Calderón Especialista de Planificación, Seguimiento y Evaluación	